

**MEMORANDO**  
**20261600072643**

GD-F-010 V.20

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 20/04/2026 16:23:51

**PARA**        **GINA PAOLA ROJAS GUTIERREZ**  
                  Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

**DE**         JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
                  COMUNICACIONES.

**ASUNTO:**    SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 799-2025

---

Respetada Coordinadora,

De manera atenta y en virtud de lo estipulado en el contrato del asunto, suscrito entre la Superservicios y I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS, nos permitimos solicitar adelantar los trámites pertinentes para la liquidación del referido contrato conforme los siguientes sustentos:

1. El objeto del contrato corresponde a: *“Adquisición y/o renovación de licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía de los diferentes componentes de seguridad y networking de la SUPERSERVICIOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Lote 3: Adquisición de la suscripción de la plataforma de Protección de APIs y Aplicaciones Web (WAAP) y de Entrega de Contenido en Red (CDN), por el término y en las condiciones establecidas en el Anexo No. 3 - Ficha Técnica Servicios WAAP & CDN - Lote 3 - Requerimientos técnicos mínimos.”*
2. El plazo de ejecución: *“El plazo de ejecución será hasta por el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción de las actas de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.”*

***Nota:*** *La vigencia de las licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía a adquirir serán establecidas en el Anexo Técnico de cada uno de los Lotes que hacen parte de este proceso. En todo caso se deberá tener en cuenta que solamente se activarán las mismas una vez se haya finalizado la vigencia de aquellas que estén en período activo.”*

3. La fecha en que inició de ejecución del contrato conforme el acta de inicio: 16 de diciembre del 2025.
4. La fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre del 2025
5. Balance financiero del contrato conforme el certificado final de ejecución que se anexa con el presente es el siguiente:

|                                                          |                   |
|----------------------------------------------------------|-------------------|
| Valor total del contrato                                 | \$ 573.949.035,00 |
| Valor pagado                                             | \$ 573.949.035,00 |
| Valor pendiente por pagar                                | \$ 0              |
| Saldo del contrato liberado a favor de la Superservicios | \$ 0              |

6. Garantías: *“Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única para cada uno de los contratos que se deriven del proceso de selección que se solicita en este documento, en relación con cada uno de los Lotes que hace parte del presente proceso, que incluya los siguientes amparos:*

*a. Cumplimiento del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del contrato y doce (12) meses más, contados desde la expedición de la garantía.*

*b. Calidad de servicios, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del contrato y doce (12) meses más, contados desde la expedición de la garantía.*

*c. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del contrato y doce (12) meses más, contados desde la expedición de la garantía.*

*d. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más, contados desde la expedición de la póliza.*

**NOTA 1:** La cobertura de las exigencias de los mecanismos de cobertura se deberán generar como se indica a continuación respecto de cada uno de los Lotes:

- Lote 1, Cumplimiento del contrato; Calidad de servicios; Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Lote 2, Cumplimiento del contrato; Calidad de servicios; Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,
- Lote 3, Cumplimiento del contrato; Calidad de servicios; Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Lote 4, Cumplimiento del contrato; Calidad de servicios; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes; Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Lote 5, Cumplimiento del contrato; Calidad de servicios; Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- Lote 6, Cumplimiento del contrato; Calidad de servicios; Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

**NOTA 2:** El contratista se compromete a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única, en el evento que durante la ejecución contractual se aumente el valor del contrato, se prorrogue o suspenda. Así mismo, deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste

*se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.*

En virtud de lo anterior, el proveedor género la póliza No. 175112.

De esta forma, agradecemos su gestión para adelantar el trámite de liquidación.

Cordialmente,



**DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHÓRQUEZ**

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexos:

1. Certificado Final de Ejecución - CFE (AS-F-017).
2. El Certificado de Cumplimiento (AS-F-034).
3. Informe de Supervisión para Liquidación (AS-F-058)
4. Estado de Cuenta ( soporte SIIF Nación).
5. Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio (con vigencia máxima de 30 días)
6. Fotocopia de la cédula del representante legal.
7. Certificado REDAM.

Proyectó: Lino A. Ramón– Contratista de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Wilson Triana Bolaños - Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Nohora Esperanza Avila - Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones